

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor
Universidad de Murcia

3345 Resolución de 3 de julio de 2026, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. David López Ruiz.

Vista la propuesta elevada con fecha 1 de julio de 2026, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 30 de abril de 2026 (BOE. 13-05-2026), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área/especialidad de conocimiento "Didáctica de la Expresión Plástica", adscrita al Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica de la Universidad de Murcia, a favor de D. David López Ruiz y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

HE RESUELTO, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a D. David López Ruiz, Profesor Titular de Universidad en el área/especialidad de conocimiento "Didáctica de la Expresión Plástica", adscrita al Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211626

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 3 de julio de 2026.—El Rector, J. Samuel Baixauli Soler.